





Boletín de Inscripción Abierta 2022

Año del Plan, 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023

¡La Inscripción está abierta! Esta es su oportunidad de revisar sus opciones y seleccionar los beneficios que satisfarán sus necesidades para el año del plan que abarca desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de enero de 2023. MEI/IEH se complace en poder continuar ofreciendo un programa integral de beneficios a un costo asequible.

¿Qué es la inscripción abierta?

Del 17 al 28 de enero es el periodo de inscripción abierta para el MEI/IEH. Esta es la única vez en el año en que puede inscribirse si ha renunciado a la cobertura previamente o agrega/elimina dependientes de la cobertura. La nueva inscripción o los cambios entrarán en vigencia a partir del 1 de febrero de 2022. Si se inscribe para recibir beneficios, no podrá cancelarlos ni modificarlos durante el año, a menos que experimente un evento que lo justifique. Cualquier cambio en la cobertura debe ser compatible con el evento que califica. Los eventos de cambio permitidos incluyen, entre otros:

- Matrimonio, divorcio o separación legal
- Un cambio en el empleo de su cónyuge
- Nacimiento, adopción o colocación en adopción Su hijo dependiente ya no califica como dependiente elegible

¿Qué está cambiando?

Todas los beneficios seguirán siendo los mismos para el año del plan del 1 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

Contribuciones de Nómina

Dado que el costo del seguro aumenta cada año, analizamos nuestro paquete de beneficios y evaluamos el costo general para la empresa y los empleados. MEI continuará financiando la mayor parte del costo de nuestros planes de beneficios de 2022. Las nuevas contribuciones se reflejarán en su segundo cheque de pago en febrero de 2022.

¿Qué debo hacer?

La inscripción abierta a través de PlanSource será del 17 al 28 de enero de 2022.

- Inscripción en línea de PlanSource:
 - Todas las elecciones actuales en PlanSource (excepto para Navia FSA, DCFSA, transporte) se trasladarán automáticamente al nuevo año del plan. Sin embargo, se recomienda que revise sus elecciones en PlanSource para asegurarse de que son correctas para el año del plan 2022-2023.
- Acción requerida:
 - o Si desea elegir los beneficios de FSA, DCFSA o de transporte para el año del plan 2022-2023, tendrá que hacer una nueva elección en PlanSource.
- Los seminarios web de inscripción abierta se llevarán a cabo el miércoles 19 de enero a la 1 pm PST y el jueves 20 de enero a las 8:30 PST. Estos son seminarios web informativos opcionales y en ambos se tratará el mismo contenido. Los seminarios web también se grabarán, por lo que si está interesado pero no puede participar en ninguno de ellos, puede enviar un correo electrónico a humanresources@iehinc.com después del 20 de enero para solicitar una copia de la grabación. La información de acceso a los seminarios web se enviará el viernes 14 de enero.

Recordatorios:

Seguro complementario de Vida/por Muerte y Desmembramiento Accidental (AD&D): Si solicita un seguro complementario de vida/AD&D después de su período de elegibilidad inicial y/o solicita cobertura adicional, también deberá completar el formulario de Evidencia de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en PlanSource.

- Seguro por incapacidad a corto plazo (STD) voluntario: Si solicita el seguro por incapacidad a corto plazo (STD) voluntario después de su período de elegibilidad inicial, debe completar un formulario de Evidencia de asegurabilidad. Busque un correo electrónico de The Hartford con el formulario adjunto después de elegir esta cobertura en PlanSource.
- Cuenta de gastos flexibles (FSA): atención médica, guardería, beneficios de transporte: Para participar en la FSA para el año del plan 2022-23, debe completar la inscripción a través de PlanSource. Debe completar una nueva elección cada año, incluso si actualmente está inscrito en una FSA. (Nota: El beneficio de transporte sólo está disponible para determinadas localidades).
- Formulario de declaración jurada de cobertura de cónyuge/pareja de hecho: Si su cónyuge/pareja de hecho tiene acceso a un seguro médico colectivo a través de su empleador actual, no es elegible para la cobertura de los planes de MEI/IEH (que no sean de Vida voluntario/AD&D). Los cónyuges/parejas de hecho que no tienen acceso a un seguro médico patrocinado por su propio empleador pueden seguir inscribiéndose en este plan. Complete el formulario de Declaración jurada de cobertura del cónyuge en PlanSource si inscribe a un cónyuge elegible.
- Inscripción de dependientes: Debe proporcionar un certificado de matrimonio para el cónyuge o un certificado de nacimiento o adopción para los hijos a través de PlanSource. En el caso de las parejas de hecho, debe aportar una prueba del estado de la relación que sea suficiente para cumplir los requisitos definidos en la Descripción resumida del plan (SPD). Si no ha proporcionado previamente documentación para sus dependientes inscritos, es posible que se le solicite que lo haga antes de que se inscriban para el año del plan 2022-23.

Si tiene alguna pregunta sobre los cambios o la documentación que debe completar, comuníquese con RR. HH. en humanresources@iehinc.com o con el Centro de Servicios para Empleados de AssuredPartners MCM al (206) 343-4175, (888) 343-3330 o mcm.esc@assuredpartners.com.

Atentamente,

Recursos Humanos

RESUMEN DE MODIFICACIONES MATERIALES (SMM) La información de esta guía describe los cambios en el plan de Molecular Epidemiology y está destinada a servir como SMM. El SMM complementa la Descripción resumida del plan (SPD) para el plan de Molecular Epidemiology. La fecha de entrada en vigor de estos cambios es el 01/FEB/2021. Debe leer este SMM atentamente y conservar este documento con su copia del SPD.